

DOMICILIO: Paseo de la Florida, 9
 LOCALIDAD: Logroño
 FECHA: 15.04.92
 ARTICULO: 53.007
 IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 8.074
 TITULAR: Cadiñanos Jiménez, José Miguel
 DOMICILIO: Alameda 11, 3º Izda.
 LOCALIDAD: Logroño
 FECHA: 16.04.92
 ARTICULO: 53.013
 IMPORTE: 2.500 pts.

EXP.: 8.85
 TITULAR: Corres Rodrigo, Alberto
 DOMICILIO: Cno. de los Depósitos, s/n
 LOCALIDAD: Oyón (Alava)
 FECHA: 17.04.92
 ARTICULO: 39.022
 IMPORTE: 7.500 pts.

EXP.: 8.113
 TITULAR: Jiménez Ibáñez, Fermín Javier
 DOMICILIO: Avda. República Argentina 2, 8º Izda.
 LOCALIDAD: Logroño
 FECHA: 18.04.92
 ARTICULO: 53.002
 IMPORTE: 2.500 pts.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

Aprobación de Cuentas Generales de 1990 y 1991

III.C.2722

Presentadas las Cuentas Generales de los Presupuestos, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares de los Presupuestos, correspondientes a los ejercicios de 1990 y 1991, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que durante los mismos y ocho más los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Manzanares de Rioja, a 23 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Anastasio Jesús Martínez Metola.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública expediente de enajenación de un bien municipal

III.C.2736

El Ayuntamiento de Nalda, en sesión celebrada el día 3 de septiembre del año en curso, adoptó por unanimidad el acuerdo de enajenar 36.789 metros cuadrados de terreno urbano sito en Viña Palacio. De acuerdo con lo previsto en el art. 110.a f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público durante el plazo de quince días para la presentación de posibles alegaciones por los interesados legítimos.

Nalda, 11 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local

III.C.2738

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 30 de Julio de 1992, acordó, con el quórum establecido en el art. 47-3 g, formalizar un Contrato de Préstamo a Largo Plazo con el Banco de Crédito Local, según las condiciones:

- Importe del Crédito 15.000.000 pts.
- Tipo de Interés 13,50%
- Comisión de apertura 0,50%
- Plazo 10 años
(incluido un año de carencia)
- Comisión cancelación anticipada 4%

La finalidad de este Crédito es la de financiar las siguientes inversiones, incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios:

- 1º) Acondicionamiento y Reforma de las Piscinas Municipales 11.000.000 pts.
- 2º) Nueva Captación de Agua 4.000.000 pts.
- TOTAL 15.000.000 pts.

El expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales para su examen, durante el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

San Asensio, a 24 de Septiembre de 1992.— El Alcalde Sustituto.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Aprobación definitiva del Presupuesto General de 1992

III.C.2723

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día siete del presente mes, acordó aprobar definitivamente el Presupuesto General 1992.

El resumen por Capítulos del Presupuesto General es:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
1	Impuestos directos	107.108.973
2	Impuestos indirectos	15.000.000
3	Tasas y otros ingresos	126.991.967
4	Transferencias corrientes	88.850.000
5	Ingresos patrimoniales	7.028.525
6	Enajenación de inversiones reales	2.700.000
7	Transferencias de capital	33.473.323
8	Activos Financieros	100.000
9	Pasivos Financieros	50.347.212
	SUMA	431.600.000

GASTOS		
1	Remuneraciones del personal	146.292.861
2	Gastos en compras corrientes	117.728.973
3	Gastos financieros	31.464.494
4	Transferencias corrientes	2.500.000
6	Inversiones reales	114.644.871
7	Transferencias Capital	
8	Activos Financieros	100.000
9	Pasivos financieros	18.868.801
	SUMA	431.600.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 159 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santo Domingo de la Calzada, a 21 de Septiembre de 1992.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Aprobación definitiva del expediente nº 2/1992 de Modificación de Créditos

III.C.2724

Por no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de expediente nº 2/1992, de créditos extraordinarios en el Presupuesto de 1992, que ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Capítulo	Denominación	Pesetas
6	Inversiones reales	221.325
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	221.325

El total importe anterior queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible:

Capítulo	Denominación	Pesetas
8	Activos financieros	221.325
	TOTAL IGUAL A LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS	221.325

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 22 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS

Expropiación forzosa para la ejecución de las obras de Frontón Municipal. Señalamiento de la fecha para el acta previa a la ocupación urgente

III.C.2741

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de